



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 22 de Noviembre de 2017

NUM. 65

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Gloria Gabriela Amezcua Sánchez, en cuanto albacea de la sucesión a bienes de Juan Carlos Villaseñor Gudiño frente a Aurelio Anaya Godínez, en su carácter de deudor y María Godínez Silva..... 2
- J.S.C. Promueve Martín Villegas Segura frente a Esperanza Muñoz Morales..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero frente a Giancarlo Carpinteyro Espinoza..... 2
- J.S.C.H. Promueve Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, frente a Alma Catalina Vázquez Cardiel..... 3
- J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Fiduciario en el Fideicomiso Identificado con el número "F/47740-6" (efe diagonal cuarenta y siete mil setecientos cuarenta guión seis) (FOGAMICH), frente a Antonio Ayala Munguía y Olivia Ramírez Hernández..... 3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Sobre Declaración de Estado de Interdicción de Belén Sereno Pérez promueve Teofila(sic) Sereno Pérez..... 4

AD-PERPETUAM

- Horacio Martínez Aldama..... 4
- Antonio Aviña Coria y Miguel Ángel Aviña Coria..... 5
- Horacio Martínez Aldama, Jorge Armando Martínez Aldama y Rosa Ycela

Pasa a la Pág... 6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCAN A POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Hipotecario, número 1398/2011, promovido por GLORIA GABRIELA AMEZCUA SÁNCHEZ en cuanto albacea de la Sucesión a bienes de JUAN CARLOS VILLASEÑOR GUDIÑO, en contra de AURELIO ANAYA GODÍNEZ, en su carácter de deudor y MARÍA GODÍNEZ SILVA, se ordenó sacar a remate el inmueble respecto de la nuda propiedad del predio rústico denominado «El Brazo», del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, con una extensión de 30-00-00 treinta hectáreas, en la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), que es la que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

El remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo en este Juzgado, a las 13:00 trece horas del día 13 de diciembre del año en curso, convóquese postores mediante la publicación del presente edicto por 3 tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de la ciudad de Jiquilpan, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 3 tres de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

D04592455-09-11-17

60-65-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Zitácuaro, Mich.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.- Juicio Sumario Civil, número 525/2015, sobre División de Cosa Común, promovido por MARTÍN VILLEGAS SEGURA, frente a ESPERANZA MUÑOZ MORALES, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

1.- Casa habitación construida sobre el lote número 27 veintisiete, ubicado en la calle Cerrada de Rafael Landívar, número 27 veintisiete, colonia «La Estación», ahora colonia «Fuentes de La Estación», de esta ciudad de Zitácuaro, Michoacán, registrado a favor de Esperanza Muñoz Morales y Martín Villegas Segura, bajo el número

00000002 dos, del tomo 00000779 setecientos setenta y nueve, de fecha 13 de noviembre de 2003 dos mil tres; mediante la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, por ser este el lugar de ubicación del inmueble sujeto a remate, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate, la cual tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 4 de diciembre del año en curso.

Asimismo, los edictos en los estrados de este Juzgado, al tratarse de una actuación judicial que implica el anuncio de la venta, deberán computarse solamente días hábiles y los edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la Entidad, deban computarse como días naturales.

Ahora bien, servirá de base para el remate del inmueble antes aludido la cantidad de \$1'969,000.00 Un millón novecientos sesenta y nueve mil pesos (sic); suma esta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 478 del Código anteriormente invocado, corresponde al promedio del valor pericial que le fue fijado por los peritos designados en autos, esto al no haber diferencia menor de un cinco por ciento, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 5 de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Amanda Leilani Laguna Trujillo.

D04539383-24-10-17

48-57-65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 512/2015, promovido por BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, frente a GIANCARLO CARPINTEYRO ESPINOZA, se señalaron las 10:00 diez horas, del 23 de noviembre del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Departamento 2D, ubicado en la torre 14 catorce, de la calle

Bosques de Oyameles número 1021 mil veintiuno, del fraccionamiento Bosques Tres Marías, de esta ciudad, que mide y linda:

Al Norte, 12.33 doce metros treinta y tres centímetros, en(sic) línea quebrada continua: El primero, de 6.08 seis metros ocho centímetros, el segundo, 1.35 un metro treinta y cinco centímetros, y el tercero, 4.90 cuatro metros noventa centímetros, con vacío a jardín del departamento 1D;

Al Sur, 9.25 nueve metros veinticinco centímetros, con vacío a jardín del departamento 1D;

Al Oeste, 8.48 ocho metros cuarenta y ocho centímetros, en tres tramos en línea quebrada continua: El primero, de 2.60 dos metros sesenta centímetros, el segundo, de 1.73 un metro setenta y tres centímetros, con cubo de escaleras y pasillo, y el tercero de 4.15 cuatro metros quince centímetros, con departamento 2 C del condominio; y,

Al Este, 8.10 ocho metros diez centímetros, con jardín del departamento 1D.

Subtotal privativa de terreno: 31.65 M2 treinta y un metros sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Superficie privada construida: 76.60 M2 setenta y seis metros sesenta centímetros cuadrados.

Base del remate: \$538,570.00 (Quinientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

D04573825-03-11-17

55-60-65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

PRIMER ALMONEDA.

Que dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 808/2016, promovido por METROFINANCIERA,

SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, frente a ALMA CATALINA VÁZQUEZ CARDIEL, se fijaron las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, rematándose; «casa habitación, ubicado en la calle antes Segunda Privada de la Paz, actualmente 2ª Privada de Javier Mina, número 10 diez, manzana 9 nueve, lote 6 seis, colonia Doctor Enrique González, del Municipio de Paracho, Michoacán, registrado bajo el número 14 catorce, del tomo 3094 tres mil noventa y cuatro, a favor de Alma Catalina Vázquez Cardiel, del libro de propiedad de este Distrito de Uruapan, Michoacán», sirviendo de base para el remate la cantidad de \$475,000.00 Cuatrocientos cinco mil pesos 00/(sic) moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, mandándose publicar mediante edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Uruapan, Michoacán, 23 veintitres de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

D04596544-10-11-17

60-65-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1004/2013, que en ejercicio de las acciones Personales de Crédito y Real Hipotecaria, sobre cumplimiento de contrato de crédito de habilitación o avío con garantía hipotecaria, en forma de apertura de crédito simple, promovido por los apoderados jurídicos de la persona moral denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, fiduciario en el fideicomiso identificado con el número «F/47740-6» (efe diagonal cuarenta y siete mil setecientos cuarenta guión seis) (FOGAMICH), frente a ANTONIO AYALA MUNGUÍA y OLIVIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Una fracción de la finca urbana ubicada en la calle José Luis Sánchez del Río, número 470 cuatrocientos setenta, manzana

37 treinta y siete, sección 4 cuatro, de la ciudad de Sahuayo, Michoacán, que se registra a favor de la coenjuiciada Olivia Ramírez Hernández, bajo el registro número 00000015, del tomo 00000263, de fecha 30 treinta de abril de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, en el Libro correspondiente al Distrito de Jiquilpan, Michoacán.

Servirá de base para dicho remate, la cantidad de \$360,450.00 Trescientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional, tomando en consideración el precio asignado en el avalúo actualizado allegado a los autos, con la deducción del 10% diez por ciento que correspondería a la Primera Almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 1 un edicto en los estrados de este Juzgado y en los del lugar de su ubicación, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación o fijación del edicto.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 15 quince de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

D04620538-16-11-17 65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de lo Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 745/2016, que sobre Declaración de Estado de Interdicción de BELÉN SERENO PÉREZ, promovió TEOFILA(sic) SERENO PÉREZ, se dictó resolución final bajo los siguientes puntos resolutivos:

Morelia, Michoacán, 12 de julio de 2017 dos mil diecisiete.

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver este trámite.

SEGUNDO. Procedieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que promovió por derecho propio Teófila Sereno Pérez, en consecuencia, se declara que Belén Sereno Pérez, es incapaz y, por tanto, sujeta a tutela, por todo el tiempo que dure su Estado de Interdicción.

TERCERO. Se declara el Estado de Interdicción, confiriéndose la tutela legítima definitiva de esta a su

hermana Teófila Sereno Pérez, y como curadora a la funcionaria indicada; eximiéndose de la garantía para el desempeño de la tutela, acorde a la Ley; informándoles que de aceptarlos tendrán, respectivamente, las obligaciones que enuncian los artículos 556 y 637 del Código Familiar.

CUARTO. En su oportunidad háganse las publicaciones ordenadas en el considerando respecto.

QUINTO. De igual manera, eventualmente, dese cumplimiento a lo ordenado en el considerando relativo.

SEXTO. No se impone condena en costas.

Notifíquese personalmente a los interesados.

Háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno del Juzgado para los efectos de Ley; devuélvase a la promovente los documentos que aportó, previo recibo, identificación y razón sucinta o copia simple; y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Morelia, Michoacán, 30 de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Aarón Ferreyra Calderón.

D04618336-16-11-17 65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 13 noviembre 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente 1077/2017, promueve HORACIO MARTÍNEZ ALDAMA, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicada calle sin nombre ni número, Fresno de La Reforma, Municipio Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Norte, 45.00 metros, callejón privado;
Sur, 43.00 metros, José Farfán Suárez;
Oriente, 10.00 metros, calle ubicación; y,
Poniente, 10.00 metros, José Farfán Suárez.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 13 noviembre 2017.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Susana Magaly Huerta León.

D04620644-16-11-17 65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro del expediente número 1326/2017, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por ANTONIO AVIÑA CORIA y MIGUEL ÁNGEL AVIÑA CORIA, respecto de la totalidad del predio rústico denominado El Pedregal, ubicado al viento norte del poblado y Municipio de Chilchota, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 208.59 M., con Jose(sic) Julio García Hernández;
Al Sur, 248.03 M., con Mauricio Silva Álvarez;
Al Oriente, 114.05 M., quiebre en 42.13 metros, con Anita Cerna Martínez; y,
Al Poniente, 185.15 M., con camino de herradura.

Manifiesta la promovente bajo protesta de decir verdad que lo adquirieron por compraventa verbal, que realizaron con el señor Leopoldo Nuci Espinoza, el día 10 diez de septiembre del año 2006 dos mil seis.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Zamora, Michoacán, a 28 veintiocho de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

D04620664-16-11-17

65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 14 noviembre 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 1062/2017, promueve HORACIO MARTÍNEZ ALDAMA, JORGE ARMANDO MARTÍNEZ ALDAMA y ROSA YCELA(sic) GONZÁLEZ, suplir título escrito dominio predio urbano ubicado callejón sin nombre ni número, Fresno de La Reforma, Municipio Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Norte, 92.00 metros, Manuel Gutiérrez Salgado;
Sur, 84.00 metros, callejón sin nombre;
Oriente, 107.00 metros, servidumbre de paso; y,
Poniente, 106.00 metros, Victoriano Palomares Ruiz, cerca piedra vientos.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 14 noviembre 2017.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Susana Magaly Huerta León.

D04620629-16-11-17

65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 9 noviembre 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 1058/2017, promueve ROSA YCELA(sic) GONZÁLEZ, suplir título escrito dominio del predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle sin nombre y sin número, del Fresno de la Reforma, Municipio de Panindícuaro, Michoacán, miden y lindan:

Oriente, 12(sic) metros, con calle sin nombre;
Poniente, 9.65 metros, con Primo Suárez Reyes;
Norte, 29(sic) metros, con Saul(sic) Farfan(sic) Suárez(sic); y,
Sur, 29(sic) metros, con Rolando Palomares Solorio.

Superficie 321.00 M2.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial del Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 9 noviembre 2017.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Gustavo Bibiano Ortega.

D04620654-16-11-17

65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

GERÓNIMO GARCÍA AGUSTÍN, por su propio derecho promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 790/2017, respecto de un predio rústico, denominado «Iramico», que en la actualidad se le conoce como «Iraño», ubicado al poniente de la tenencia de Cuanajo, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, que dice haber adquirido mediante una compraventa verbal, celebrado con Hilario Casimiro, desde el mes de septiembre del año 1950 mil novecientos cincuenta, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Norte, con dirección nor-oriental, cinco medidas, primero, 81.10 metros, segunda, 26.40 metros, tercera, 64.40 metros, cuarta, 38.60 metros, y quinta medida, 25.80 metros, colinda con Lorenzo Hernández Rosas; al oriente, con dirección de norte a sur, nueve medidas, primera, 21.60 metros, segunda, 29.20 metros, tercera, 13.70 metros, cuarta, 35.30 metros, quinta, 32.80 metros, sexta, 21.90 metros, séptima, 48.55 metros, octava, 28.70 metros, y la novena medida, 102.30 metros, colinda con Lorenzo Hernández Rosas; al Sur, con dirección sur-poniente, catorce medidas, primera, 39.36 metros, segunda, 44.30 metros, tercera, 41.10 metros, cuarta, 10.50 metros, quinta, 9.10 metros, sexta, 20.70 metros, séptima, 14.80 metros, octava, 18.50 metros, novena, 4.90 metros, décima, 73.87 metros, décimo primera, 26.80 metros, décimo segunda, 13.74 metros, décimo tercera, 98.23 metros, y la décimo cuarta, 3.40 metros, colinda con sucesores de Petra Andrés Santana, Celso Tzintzun(sic) Cortés y Elías Tolentino Huacuja; y, al Poniente, con dirección de sur a norte, nueve medidas, primera, 16.00 metros, segunda, 23.30 metros, tercera, 126.62 metros, cuarta, 23.86 metros, quinta, 83.00 metros, sexta, 44.20 metros, séptima, 32.85 metros, octava, 115.35 metros, y la novena medida, 44.10 metros, colinda con camino, con una extensión superficial de 06-59-96.85 hectáreas».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo

dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 24 veinticuatro de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

D04619644-16-11-17

65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Exp. 875/2017

Mediante auto de fecha 24 veinticuatro de octubre del año en curso, se admitieron en trámite Diligencias de Información Ad-perpetuam, que para suplir título escrito de dominio, promueve SAHARA NAVARRO ROMÁN, por conducto de sus apoderados jurídicos, respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Hidalgo y Jiménez sin número, del Municipio de Tingüindín, Michoacán, con superficie de 172.50 M2., y los siguientes linderos: Al Norte, con Julia del Socorro Palafox Cervantes; al Sur, con calle Jiménez; al Oriente, con Toribio Quintero Quintero; y, al Poniente, con calle Hidalgo, de su ubicación.

Afirma promovente estar en posesión del citado inmueble en forma pacífica, continua, de buena fe y como dueña, mismo que adquirió por compraventa verbal, que celebró con Ma. Isabel Román Capilla, con fecha 25 veinticinco de octubre de 1984. Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas citado inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 6 seis de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Albina Sánchez Alvarez(sic).

D04621024-16-11-17

65

AD-PERPETUAM

González.....	5
Rosa Ycela(sic) González.....	5
Gerónimo García Agustín.....	5
Sahara Navarro Román.....	6

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"